



Lugo, 18 de setembro de 2017

CONVOCATORIA PÚBLICA DE BECAS DE TÉCNICO SUPERIOR

NOVIEMBRE 2017/18

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

OBJETIVO:

Las becas de técnico superior, están dirigidas a jóvenes que finalicen el módulo de formación profesional de ciclo formativo de grado superior de las familias sanitaria y agropecuaria, con el objetivo de adquirir una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos de la actividad de un hospital veterinario universitario.

Este programa está diseñado para preparar a los candidatos y a su posterior inserción laboral en centros veterinarios o del ámbito sanitario o agropecuario en general.

DURACIÓN:

La duración del programa será de 12 meses:

Del **1 de noviembre** de 2017 al **31 de octubre** de 2018.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas es de tres (3).

PLAZO PARA LA SOLICITUDE DE LAS PLAZAS:

El estipulado en el calendario del proceso de selección descrito en esta convocatoria, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

SERVICIOS DE ROTACIÓN:

Durante el período de formación los alumnos rotarán por los siguientes servicios del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina:

- Análisis clínicos
- Hospitalización
- Esterilización

Lugo, 18 de setembro de 2017

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- Estar en posesión de alguno de los títulos oficiales de Formación Profesional de ciclo formativo de grado superior, que se citan a continuación:
 1. Laboratorio de diagnóstico clínico.
 2. Anatomía patológica y citología.
 3. Imagen para el diagnóstico.
 4. Radioterapia.
 5. Asistencia a la atención clínica en centros veterinarios.
 6. Gestión y organización de empresas agropecuarias.
- No haber obtenido el título en un tiempo superior a dos años.
- No superar la edad de 29 años en el momento de formalización de la beca.
- Español, nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado en el que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Estar en posesión del permiso de conducción B.
- Poseer la capacidad funcional física y psíquica para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a la plaza a la que se opta.
- No podrán solicitar esta beca aquellos candidatos que fuesen adjudicatarios en anteriores convocatorias, en cualquier hospital universitario que tenga reconocida esta actividad formativa.

Todos los requisitos deben poseerse el día de finalización del plazo de solicitud de la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, tendrá que estar en posesión de documentos que acrediten fehacientemente su homologación.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud conforme al impreso adjunto a la presente convocatoria (Anexo I).
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Expediente académico.
- Fotocopia del resguardo de la titulación académica requerida.
- "Curriculum Vitae" profesional, con los documentos acreditativos numerados.
- Fotografía reciente.

Lugo, 18 de setembro de 2017

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud de plaza se puede tramitar:

- A través del formulario de la página web de la Fundación Rof Codina (www.rofcodina.org), adjuntando toda la documentación correspondiente debidamente escaneada o fotografiada.
- Entregando la documentación en la recepción del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina.
- Enviando la solicitud y la documentación anexa por servicio de mensajería a la siguiente dirección:

Hospital Veterinario Universitario Rof Codina

CONVOCATORIA DE BOLSAS DE TÉCNICO SUPERIOR

Estrada da Granxa s/n

27002 Lugo

La recepción de las solicitudes con la correspondiente documentación deberá estar registrada en el HVU-RC antes de finalizar el plazo de recepción y en la página web, el sistema de admisión de solicitudes quedará bloqueado en ese mismo momento. En ningún caso serán admitidas aquellas solicitudes presentadas por algún medio distinto al indicado en este apartado o fuera del plazo de presentación. El tribunal podrá requerir a los candidatos la documentación original.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La selección será realizada por un Tribunal presidido por el director gerente de la Fundación Rof Codina y formado por el director veterinario y los jefes de servicio del hospital.

El tribunal podrá declarar desiertas las plazas que considere cuando no haya aspirantes que reúnan los méritos suficientes.

En la valoración de los méritos presentados por los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Puntuación del expediente académico.
- "Curriculum Vitae" de prácticas o profesional.
- Otros méritos documentados.

Lugo, 18 de setiembre de 2017

PROCEDEMENTO DE SELECCIÓN:

Primera Fase

Selección de candidatos según los siguientes criterios establecidos:

- Expediente académico: 60% de la nota global.
- *Curriculum Vitae*: 35% de la nota global.
- Otros méritos: 5% de la nota global.

Segunda Fase

Los candidatos seleccionados por el Tribunal en la Primera Fase tendrán que superar una prueba realizada por el personal del hospital que consistirá en un examen de los temas incluidos en la presente convocatoria (Anexo II) y una entrevista personal.

ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, en el tablero de anuncios de la Fundación Rof Codina y en su página web (www.rofcodina.org) en las fechas estipuladas en el calendario del proceso de selección. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 48 horas para enmendar las deficiencias detectadas en su documentación. Finalizado este plazo el Tribunal será convocado y publicará los resultados de la primera fase y la convocatoria de la segunda fase. Finalmente el tribunal publicará la propuesta de resolución de la cobertura de las plazas y convocará a los aspirantes seleccionados a una reunión preparatoria previa al inicio del período de formación.

LISTA DE ESPERA:

El Tribunal podrá establecer una lista de suplentes ordenados por su puntuación obtenida, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio. La lista de suplentes perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de becas de técnico superior.

BECAS:

La Fundación Rof Codina concederá una beca a cada candidato seleccionado.

- La cuantía de cada beca por alumno/a será de 425,00 € brutos mensuales.
- Los beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del programa, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.

Lugo, 18 de setembro de 2017

- La concesión de estas becas no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y la Fundación Rof Codina o el Hospital Veterinario Universitario, aunque darán lugar a su inclusión en el Convenio Especial de la Seguridad Social establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

FORMALIZACIÓN:

Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las actividades formativas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

RENUNCIAS:

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección Gerencia de la Fundación Rof Codina.

EVALUACIÓN DEL CURSO:

Los candidatos seleccionados serán evaluados en tres ocasiones durante la realización del curso por los responsables de los diferentes servicios hospitalarios.

El Hospital Veterinario Universitario establecerá un control de presencia diario.

Será motivo de suspensión de la beca el incumplimiento, de forma reiterada, de las normas de cada Servicio Hospitalario, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o actividad formativa del grupo.

FUNCIONES DEL BECARIO:

- Gestión del stock de material fungible y reutilizable en las áreas de laboratorio y farmacia.
- Apoyo al personal de informática para la informatización de los procesos de control de existencias, inventario y reposición de materiales.
- Labores de técnico superior en laboratorio, farmacia, bloque quirúrgico, hospitalización, sala de necropsias y radiodiagnóstico en el ámbito del hospital, prestando apoyo al personal facultativo del hospital y atendiendo las instrucciones y funciones que la Dirección del Hospital le asigne.
- Colaboración con los demás servicios hospitalarios según las directrices de la Dirección Veterinaria y/o de la Dirección Gerencia del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina.

Lugo, 18 de setiembre de 2017

HORARIO:

El horario será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 e de 16:00 a 19:00 h.

VACACIONES:

Los candidatos seleccionados disponen de dos semanas de vacaciones que se repartirán de la siguiente forma:

- Una semana en el período de Navidad, en la que se asignan dos turnos.
- Una semana en período estival.

LICENCIAS:

Los candidatos seleccionados tendrán derecho, previa solicitud a la Dirección Gerencia, con el visto bueno del Jefe de Servicio en el que se encuentre rotando y de la Dirección Veterinaria y posterior justificación, al goce de los permisos que a continuación se indican:

- Para la realización de un examen por parte de aquellos que realicen estudios para la obtención de un título oficial: el tiempo indispensable, debiendo justificarse con un certificado oficial.
- El tiempo indispensable para la asistencia al médico, presentando y justificando cita y asistencia.
- El tiempo imprescindible para la solución de asuntos o trámites que tengan relación directa con el desarrollo habitual de su actividad formativa.
- Por matrimonio de padres o hermanos: un día natural que coincidirá con el del evento y otros dos por cuestiones de desplazamiento.
- Por fallecimiento o enfermedad grave de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad: 3 días hábiles.

Lugo, a 16 de setiembre de 2017



Fdo.: Luis Felipe de La Cruz Palomino
Director gerente de la Fundación Rof Codina

Lugo, 18 de setembro de 2017

Calendario del proceso de selección:

- **18/09/2017** 09:00 h. Inicio del período de admisión de solicitudes.
- **10/10/2017** 14:00 h. Fin del período de admisión de solicitudes.
- **11/10/2017** 14:00 h. Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.
- **17/10/2017** 14:00 h. Publicación de la lista definitiva de admitidos e excluidos.
- **20/10/2017** 14:00 h. Publicación de resultados de la primera fase de selección.
- **23/10/2017** Segunda fase de selección.
- **24/10/2017** 14:00 h. Publicación de la lista provisional de seleccionados.
- **27/10/2017** 14:00 h. Publicación de la lista definitiva de seleccionados.
- **31/10/2017** 17:00 H. Reunión preparatoria del período de formación.
- **01/11/2017** Inicio del período de formación.

SETEMBRO						
lu	ma	me	xo	ve	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OUTUBRO						
lu	ma	me	xo	ve	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVEMBRO						
lu	ma	me	xo	ve	sa	
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Lugo, 18 de setembro de 2017

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE BECAS DE TÉCNICO SUPERIOR

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Fecha nacimiento:	Año de titulación:	
Domicilio:		Localidad:	
SOLICITO: ser admitido/a en la convocatoria del PROGRAMA DE BECAS DE TÉCNICO SUPERIOR NOVIEMBRE 2017/2018 del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina, al considerar que reúno los requisitos exigidos.			
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE SE OPTA: Técnico superior – F.P. Ciclo formativo de grado superior, familias de sanidad y agropecuaria –			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADXUNTAN Á PRESENTE SOLICITUDE			Nº Orde
Data e sinatura		Selo de rexistro de entrada: Hora:	

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ROF CODINA

La Fundación Rof Codina, con domicilio social en Estrada da Granxa S/N 27002 Lugo, en aras de garantizar un estricto cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos personales y el ejercicio de sus derechos personales, le informa que los datos personales que Vd. nos proporcione, así como los datos a los que esta Fundación tenga acceso como consecuencia de la presente convocatoria, del mantenimiento de la relación que le une o le pueda unir con esta Fundación, del envío de comunicaciones incluyendo las comunicaciones electrónicas y de la gestión integral de su información personal en la Fundación, serán incorporados a varios ficheros automatizados o no, para lo cual Vd. presta su consentimiento expreso, preciso e inequívoco. Dichos ficheros, han sido debidamente inscritos ante el Registro General de Protección de Datos. La Fundación le garantiza en todo momento el derecho a conocer los criterios y programas utilizados. La finalidad de estos ficheros responde a la necesidad del tratamiento de su información personal para la gestión tanto económica como administrativo-docente y de investigación así como para la realización de actividades de difusión y publicidad de la Fundación. Todos los datos que se le solicitan son obligatorios y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de concluir o mantener la relación que le une con la Fundación. La Fundación le informa que su información podrá ser cedida en virtud de las cesiones obligatorias establecidas en la Ley así como a aquellas empresas, entidades u organismos patrocinadores así como a través de las publicaciones o acciones de difusión realizadas por la Fundación para lo cual Vd. consiente expresamente. La Fundación garantiza que ha adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros, así como el tratamiento confidencial de los Datos Personales de conformidad con la legislación vigente aplicable, si bien, podrá difundir las características generales de los proyectos presentados, y en su momento, los nombres de los proyectos ganadores y sus promotores. La Fundación le garantiza en todo momento el ejercicio de sus derechos de acceso, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito e indicando el concreto derecho que desea ejercitar a la dirección anteriormente indicada.

Lugo, 18 de setembro de 2017

ANEXO II

TEMARIO DA PRAZA DE TÉCNICO SUPERIOR

1. Bioquímica general

- Proteínas
- Lípidos
- Ácidos nucleicos y vitaminas

2. Cultivos bacterianos

- Clasificación y características de los medios de cultivo
- Recuentos celulares bacterianos

3. Micología

- Clasificación de los hongos
- Principales hongos causantes de enfermedades
- Procedimientos para el estudio de los hongos

4. Parasitología

- Clasificación de los parásitos
- Principales parásitos causantes de enfermedades
- Procedimientos para el estudio de los parásitos

5. Análisis de productos corporales

- Estudio del sedimento urinario
- Examen físico de las heces
- Examen químico de las heces: determinación del pH, detección de sangre en heces, determinación de bilirrubina en heces.

6. Material utilizado en el laboratorio

- Microscopio
- Centrífuga
- Cámara de flujo laminar

7. Eliminación de residuos biológicos

- Tipos de muestras biológicas
- Eliminación de residuos en los distintos contenedores
- Clasificación de muestras biológicas peligrosas

8. Componentes del sistema endocrino

- Las distintas glándulas con sus hormonas respectivas
- Patologías más importantes del sistema endocrino

9. Prevención de riesgos laborales

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

10. Manejo y control de los animales de compañía.

- Inmovilización
- Modos de transportar y coger animales

Lugo, 18 de setembro de 2017

11. Enfermería médico-quirúrgica.

- Observación
- Cuidado general del paciente
- Vendajes
- Primeros auxilios

12. La Consulta

- Descripción
- Características generales
- Mantenimiento: limpieza y esterilización

13. Instrumental quirúrgico

- Descripción
- Características generales
- Mantenimiento: limpieza y esterilización

14. Almacén

- Productos sanitarios. Recepción e colocación

15. Botiquín de Urgencia

- Organización
- Funciones que cumple

16. Formas Farmacéuticas (FF)

- FF para la administración vía oral, rectal, tópica y parenteral

17. Cadena de frío

- Aplicación en el Servicio de Farmacia

18. Radioprotección

- Normas generales

19. Preparación de muestras

- Histología

20. Técnicas de radiodiagnóstico

- Principios básicos